



PROGRAMA OPERATIVO MELILLA FEDER 2021-2027

2021ES16RFPR017

Ciudad Autónoma de Melilla

Abril, 2022

1. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA: PRINCIPALES RETOS EN MATERIA DE DESARROLLO Y RESPUESTAS ESTRATÉGICAS

A. Retos en materia de desarrollo

El Programa Operativo Melilla FEDER 2021-2027 se formula con un enfoque integrador y participativo, cuyos retos son producto de los objetivos que se pretenden conseguir mediante el Plan Estratégico Melilla 2029 y cuyas acciones responden a la identificación de actuaciones realizada en dicho Plan.

La Ciudad Autónoma de Melilla (CAM) ha impulsado desde 2020 un proceso de reflexión estratégica junto a la Administración General del Estado (AGE) y los interlocutores económicos y sociales más representativos, que ha permitido elaborar un plan estratégico con horizonte 2029, cuya finalidad general es desencadenar una reconversión profunda del modelo de desarrollo de la ciudad.

El Plan Estratégico pretende ser el marco orientador para la inversión pública en Melilla en los próximos diez años, tanto si es competencia de la CAM como de la AGE en sus respectivas competencias, ya sea financiada por FEDER, FSE, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia o cualquier otra financiación aplicable, así como la realizada en base a convenios con la AGE o la inversión propia de la CAM con base en sus propios recursos.

La priorización de las actuaciones, su encaje en programas concretos y su calendario dependerá de lo establecido en el propio Plan, así como de la elegibilidad de actuaciones concretas en el marco de programas o proyectos concretos. Precisamente por todo lo explicado, este sistema de planificación estratégica sirve para asegurar la complementariedad entre todo tipo de fondos europeos o nacionales aplicables y para garantizar las sinergias entre los mismos.

Mediante el Programa Operativo la CAM abordará los siguientes retos o desafíos:

- Avanzar en la digitalización de las empresas y la Administración de la CAM, con especial atención a la modernización de los servicios de la Administración y a la ciberseguridad.
- Mejorar la competitividad del tejido empresarial y elevar su densidad, prioritariamente en servicios de alto valor añadido y en actividades industriales.
- Reducir el consumo de energía mediante una mayor eficiencia en su utilización en edificios públicos y espacios urbanos.
- Prevenir los riesgos de inundaciones y sequías que sufren cada día con más frecuencia.
- Paliar el déficit hídrico de carácter estructural que soporta Melilla y optimizar la gestión del agua.
- Reducir la contaminación del medio ambiente y conservar el patrimonio natural de Melilla
- Mejorar la movilidad de las personas aplicando criterios de sostenibilidad ambiental.
- Reforzar la protección del patrimonio cultural de Melilla
- Reducir las situaciones de pobreza y exclusión que se sufren en algunos barrios melillenses y generar las condiciones para la mejora de la habitabilidad en los mismos y su desarrollo.

Los retos o desafíos se han definido como resultado de un proceso de diagnóstico participativo de la situación y perspectiva de Melilla, cuyos principales elementos se exponen a continuación siguiendo lo establecido en el artículo 22 del RDC.

A.1. Disparidades económicas, sociales y territoriales

- **Distribución espacial de la población**

Melilla cuenta con una población residente oficial de 87.076 habitantes en 2020, una densidad en torno a 6.400 personas por km², contingente que se ha alcanzado tras un proceso continuo de crecimiento en las dos últimas décadas. Esta densidad es muy superior a la media española (109 hab/km²) debido al reducido territorio de la ciudad. El aumento de la población de Melilla desde el año 2000 ha sido exclusivamente resultado del crecimiento vegetativo, pues el saldo migratorio fue ligeramente negativo para el conjunto del periodo, aunque con dinámicas muy distintas entre años. La población melillense es la más joven de España (35,6 años de media, frente a 43,3). La proporción de menores de 16 años es muy elevada, lo cual constituye una fortaleza, pero también un reto para el sistema educativo y el sistema de ocupación y empleo de la ciudad. Las previsiones de evolución demográfica sitúan el volumen poblacional en 2029 en más de 95.000 personas por crecimiento vegetativo.

Los contingentes poblacionales son muy dispares entre los distritos de Melilla (11 veces más el distrito de mayor número de habitantes que el de menor población) y con una elevada concentración en muy pocos de ellos (el 51,2% entre los dos más poblados).

▪ Instrucción de la población

El nivel de instrucción refleja una dualización de la población presente en los diversos aspectos de análisis. Una parte importante de la población tiene un bajo nivel de instrucción, pues lo más frecuente es que hayan alcanzado la “Primera etapa de Educación Secundaria y similar” (26,2% del total) y una parte importante ni siquiera dispone de ese nivel instrucción (27,5%). Por el contrario, también cuenta Melilla con un importante contingente de personas con un elevado nivel de instrucción, un 24,6% tiene titulación superior y un 7,9% ha alcanzado la “Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional”, que incluye educación postsecundaria no superior.

Este rasgo de polarización refleja un fenómeno que se analizará más adelante del contraste entre la población empleada por el estado, con fuerte participación reciente de mujeres, frente a la población de origen y cultura tamazight con problemas de instrucción y de empleo.

En los últimos años se ha deteriorado el nivel dotacional de centros educativos hasta alcanzar los 35 alumnos por aula o incluso más (40), superando en mucho la media nacional. Al aumento de población en edad escolar se une el incremento de escolares y población joven en general con dificultades para hablar español, al tener como lengua materna el tamazight sin medios complementarios para facilitar la integración escolar, lo que dificulta el proceso de aprendizaje del colectivo y favorece el abandono escolar precoz, donde Melilla registra también cifras muy superiores a la media nacional.

Por tanto, Melilla se encuentra en una compleja situación en materia educativa y para solventar sus problemas de fracaso escolar y bajo nivel educativo en general, se deben plantear diferentes estrategias con potente capacidad de transformación que logren mejorar los resultados finales de la educación en la ciudad autónoma.

▪ Diferencias y desigualdades en el mercado laboral según características de población

En Melilla había en 2019 aproximadamente 21.200 hombres y 16.900 mujeres activas, (55,8% y 44,2% del total de personas activas), contingente formado principalmente por personas de 35 a 44 años y de 45 a 54 años (26,3% y 26,6% del total).

La tasa de actividad laboral de la población española que reside en Melilla es moderadamente superior a la población extranjera, 3,5 puntos porcentuales más en 2019. La tasa de actividad laboral de hombres es muy superior a la de las mujeres, 16,2 puntos porcentuales más en 2019, lo cual representa una diferencia mucho mayor que en España y en la UE (9,8 y 11,0 puntos porcentuales respectivamente). Esta diferencia es especialmente acusada entre la población extranjera procedente de países que no forman parte de la UE (37,9 puntos porcentuales de diferencia).

La diferencia, con todo, está reduciéndose puesto que las mujeres activas laboralmente crecieron en 6.500 entre 2008 y 2019, un 62,5% de incremento frente al 9,3% de los hombres, con lo que han representado el 78,3% del aumento total. Este crecimiento lo protagonizan mujeres de más de 45 años. En sentido contrario hay que señalar la tasa de actividad de las personas de menos de 20 años ha sufrido un descenso.

En 2019 estuvieron ocupadas laboralmente una media anual de 16.400 hombres y 11.400 mujeres (59,0% y 41,0%), principalmente personas con edades comprendidas entre 45 y 54 años (8.300, el 29,9%) y entre 35 y 44 años (7.700, el 27,7%). La tasa de ocupación entre hombres y mujeres presenta una diferencia muy amplia (60,0% y 41,1%), fundamentalmente en el segmento de edad 25-54 años (28,3 puntos porcentuales de diferencia), pues en los demás son de escasa relevancia e incluso en alguno la tasa de ocupación femenina supera a la masculina (5 puntos porcentuales más en el segmento 20-24 años).

Las tasas de ocupación presentan importantes diferencias en función del nivel de instrucción de las personas, aumentando a medida que es más elevada la instrucción, tanto para los hombres como para las mujeres, hecho que también ocurre en España. Así, las personas con Educación Superior tuvieron en 2019 una tasa de ocupación del 88,3%, seguida por los dos grupos de la “Segunda etapa de educación secundaria”, 78,8% la de orientación general y 76,2% la de orientación profesional. Las personas con niveles de instrucción inferiores a estos tienen tasas de ocupación muy inferiores, con un mínimo en torno al 35% para las personas sin estudios o con estudios primarios incompletos.

De las personas ocupadas en Melilla que cuentan con Educación Superior en 2019 el 51,8% son mujeres y el 32,9% hombres. De hecho, el crecimiento de la población ocupada en Melilla entre 2008 y 2019 corresponde exclusivamente a mujeres (incremento del 54,1%), pues el número de hombres ocupados es prácticamente el mismo en 2019 que en 2008. El incremento de mujeres dependientes de la administración pública explica estas cifras en una parte notable. En paralelo, se ha producido una pérdida de ocupación de hombres con menor cualificación, empleados en el sector privado. Casi tres cuartas partes del aumento de la ocupación entre 2008 y 2019 según fuentes oficiales corresponden a personas de nacionalidad española (72,5%), exclusivamente mujeres (3.200 más frente a 300 hombres menos).

La media anual de personas sin empleo en Melilla durante 2019 estuvo formada por 5.600 mujeres y 4.700 hombres (54,4% y 45,6% respectivamente), principalmente personas de 25 a 34 años y de 35 a 44 años (3.000 y 2.300 respectivamente), de nacionalidad española (8.300, el 81,4%), con un nivel de instrucción medio – bajo (5.500 con “Educación primaria” o “Primera etapa de Educación Secundaria y similar”, el 53,4%) y que llevaban 2 o más años sin empleo (5.600 personas, el 54,4%). La tasa de desempleo es especialmente elevada para las mujeres, las personas jóvenes y para las que cuentan con menos formación.

Las tasas de desempleo se reducen a medida que la edad aumenta, tanto para hombres como para mujeres, pasando del 88,3% para las personas menores de 19 años al 17,5% para las personas mayores de 55 años, de hecho, siendo solo los dos estratos de menos de 25 años los que tienen una tasa de desempleo superior a la media de Melilla.

La tasa de desempleo es significativamente superior entre la población extranjera que entre las personas de nacionalidad española (42,7% y 24,8% respectivamente), más entre las de países que no forman la UE que la de las personas de países de la UE (43,0% y 30,2%). Esta situación ocurre en ambos sexos, pero es especialmente intensa entre las mujeres, con una tasa de paro del 55,7% entre las que no son de países de la UE. Las diferencias en las tasas de desempleo muy probablemente serán superiores a las que se derivan de las fuentes oficiales de información, pues las personas extranjeras se registran con menos frecuencia.

Los incrementos más elevados de la tasa de desempleo se han producido entre las personas más jóvenes, 25,9 puntos porcentuales más para los de 20 a 24 años y 24,5 puntos porcentuales para los de 16 a 19 años, tanto para los hombres como para las mujeres. El aumento en el segmento 25 a 54 años ha estado en torno a la media y para las personas de 55 o más años la tasa de desempleo se ha reducido ligeramente.

Estos datos ponen de manifiesto el fenómeno más relevante en la economía de la ciudad en los últimos años, el cierre de la frontera comercial con Marruecos y la consiguiente pérdida de actividad comercial. La estructura de ocupación está soportada por el sector público cuyas rentas mantienen un sector de servicios a la población en retroceso.

▪ **Renta**

La renta media en Melilla es de 11.733 €/persona, similar a la media de España, incluso algo por encima de la misma (11.680€/persona). Las diferencias en renta per cápita son importantes en Melilla, con diferencias más acusadas que en la mayoría de las ciudades de España. Casi una cuarta parte de la población tiene ingresos por debajo del 40% de la renta mediana y otra cuarta parte supera el 160% de la renta mediana (el indicador está calculado por el INE en términos de unidad de consumo equivalentes, ponderando de forma diferente cada miembro del hogar según unos determinados coeficientes).

Las diferencias de renta según la nacionalidad de las personas son significativas. La renta de las personas extranjeras es en general menor que la renta de las personas españolas.

En los distritos 3, 4 y 5 la renta neta media es inferior a la media de Melilla, muy por debajo de dicho nivel en los tres casos, ya que en los distritos 4 y 5 fue en 2017 ligeramente inferior a 5.000 euros y en el Distrito 3 fue algo menos de 7.000 euros. En estos espacios urbanos residen oficialmente en torno a 26.000 personas, casi un tercio de la población de Melilla, y las rentas netas representan el 15% del total.

▪ **Riesgo de pobreza o exclusión social**

En Melilla la tasa AROPE alcanzó en 2019 el 38,5% de su población, lo que supone que más de un tercio de los melillenses se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social. La tasa AROPE de España es del 25,3%, muy inferior a la de Melilla. De hecho, Melilla sólo es superada por Ceuta (45,9%). La situación en Melilla es similar a Andalucía y Extremadura (ambas 37,7%) pero está muy alejada de regiones como País Vasco (14,4%) o Navarra (11,7%).

Lo más dramático de la tasa AROPE en Melilla es su crecimiento en el corto plazo: de 2018 a 2019, se incrementó en un 59,5%, un aumento drástico de la pobreza en la ciudad. El cierre fronterizo fue la principal causa de este incremento tan acusado de la pobreza. Esta situación contrasta con la media nacional, que se redujo en un 3,1%.

La principal situación que conlleva riesgo de pobreza y/o exclusión social son los bajos ingresos de buena parte de la población melillense (35,7% de sus habitantes). Estas personas tienen unos ingresos por unidad de consumo inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente. Asimismo, el 24,8% de los melillenses viven en hogares con baja intensidad de trabajo (los miembros en edad de población activa trabajan menos del 20% del tiempo que podrían estar empleados), y el 12,9% se encuentra en una situación de carencia material severa.

En consecuencia, el 18,1% de la población de Melilla se encuentra en situación de pobreza severa (un incremento del 44% desde 2008), que contrasta con el 9,2% del conjunto de España en esta situación (que también ha experimentado un aumento del 24% en la última década). Estos datos sitúan a la Ciudad Autónoma en una posición crítica en relación con la integración y la desigualdad social.

Los extranjeros, con unas tasas de paro superiores a los españoles, residen sobre todo en los distritos 03, 04 y 05. Estos tres distritos cuentan con los valores de renta media por persona más bajos de toda la Ciudad Autónoma, existiendo así una correlación entre los barrios donde habitan los extranjeros y las zonas más pobres de Melilla.

En definitiva, Melilla registra un importante nivel de exclusión social. Esta exclusión es especialmente acentuada entre los extranjeros de procedencia africana, los cuales soportan niveles de paro muy elevados y habitan en los barrios más pobres de la ciudad y con peores dotaciones urbanas y de equipamientos públicos.

▪ Efecto de la Covid-19

En la ciudad de Melilla, el impacto recesivo derivado de la situación generalizada de pandemia que vivimos desde marzo de 2020, se ha multiplicado por el cese de los intercambios comerciales con Marruecos tras el cierre de la frontera producido el día 13 de marzo de 2020, lo que ha supuesto la pérdida de uno de los principales motores de la economía melillense: los intercambios comerciales con Marruecos; y la disminución muy significativa en la actividad de la hostelería, el comercio minorista y otros servicios.

Por tanto, la paulatina desescalada que se ha planificado, con la consiguiente recuperación parcial de la actividad económica, no afectará en la misma medida a esta ciudad con un limitado mercado interno. Las consecuencias más inmediatas que podrían preverse de esta significativa reducción del PIB en la ciudad, son la destrucción de buena parte del tejido empresarial, con la consiguiente destrucción de empleos directos e indirectos y el aumento de la población en riesgo de exclusión.

Además, este cierre fronterizo ha afectado al funcionamiento de algunos sectores, especialmente en el sector de la construcción y en el de servicios personales, que en gran parte se nutrían de trabajadores fronterizos.

Ambos shocks superpuestos han llevado a una hibernación muy significativa de una parte de la actividad económica, que está siendo soportada en Melilla, al menos parcialmente, mediante ERTES, ceses de actividad y el aplazamiento de muchas decisiones privadas. Melilla tiene una economía altamente dependiente del gasto público y del entorno fronterizo y, precisamente, gracias al primero, tanto en su vertiente estatal como local, la caída en el PIB ha sido, según las estimaciones del Banco de España, de un 4%, significativamente inferior a la estimación para el conjunto de España (11%).

Precisamente en estos días, tras la cumbre entre el Presidente del Gobierno de España y el Rey de Marruecos, todo parece indicar que los tráficos de personas y mercancías, en ambos sentidos, en las fronteras de Melilla van a empezar a normalizarse poco a poco. No obstante, aún no se conocen las fechas y, lo más importante, el formato definitivo bajo el que quedarán definidas estas relaciones fronterizas, que parece que van a depender de los acuerdos que alcancen los grupos de trabajo de ambos países que van a iniciar sus reuniones próximamente. Cabe decir que, en función de tal formato final, el tráfico fronterizo de personas y mercancías podrá tener una mayor o menor incidencia en la recuperación económica de la ciudad.

A.2. Contenido programático del Plan Estratégico de Melilla 2029

La constatación de estas graves deficiencias estructurales del bienestar y los medios de vida de la Ciudad Autónoma y la absoluta dependencia de las rentas percibidas por los empleados públicos, lo que implica una dificultad para emplear a la población activa y un elevado nivel de vulnerabilidad, impulsó a adoptar como componente programático la búsqueda de una mayor autosuficiencia y autonomía en su soporte vital (Agua energía alimentación y residuos y en su generación de renta y empleo. La Visión recoge literalmente:

Una Ciudad Autónoma capaz de proveer de medios de vida a sus habitantes, generando riqueza y empleo gracias a sus iniciativas innovadoras en un contexto interrelacionado y bien conectado con sus referentes territoriales, desarrollando todo su potencial en formación, cultura y conocimiento, en un entorno avanzado con las mejores técnicas disponibles, especialmente las digitales. Una Ciudad Autónoma capaz de prestar servicios especializados en salud y formación a visitantes de diversas procedencias, gracias al desarrollo de ofertas atractivas y prestigiosas.

A.3. Deficiencias del mercado, las necesidades de inversión y los aspectos complementarios con otras modalidades de ayuda

La ruptura del modelo económico de ciudad fronteriza ha supuesto una pérdida efectiva de los mercados de bienes y servicios, capitales y trabajo, que a su vez acentúan las debilidades que influyen decisivamente en la situación

económica de la ciudad, principalmente en su baja capacidad para generar valor añadido y, en consecuencia, su baja renta por persona.

Las deficiencias en el mercado de trabajo tienen como consecuencia que la tasa de paro sea muy alta, especialmente en determinados colectivos como jóvenes, mujeres e inmigrantes, además de la baja calidad de una parte importante de los empleos existentes en la ciudad.

El mercado de bienes y servicios se sustentaba tradicionalmente por la atención a los visitantes del país vecino, por visitantes procedentes de la península y la atención a la población residente. La pérdida radical y traumática de varios de estos componentes de la demanda ha tenido efectos muy negativos sobre los sectores del comercio y servicios personales diversos.

Estas deficiencias están en la base de los retos y desafíos que debe afrontar la CAM en los próximos años, antes señalados, para cuya resolución en el marco del Plan Estratégico de Melilla 2029 se han estimado necesidades de inversión por valor de 769 millones de euros, principalmente para actuaciones del programa “Espacio urbano” y “Metabolismos” (381 y 162 millones de euros respectivamente), entre las que destacan las dirigidas a la “Reconversión renovable del sistema energético melillense” (115 millones de euros), “Ganancia de terrenos al mar y desafección de suelos para su dedicación a usos urbanos” (322 millones) y “Establecimiento de un sistema del ciclo integral del agua adaptado a las características de Melilla” (43 millones).

De las inversiones planteadas en el Plan Estratégico de Melilla 2029, 35,7 millones de euros se financiarán con el Programa Operativo FEDER 2021-2027, en torno al 5%, de los que 30,3 millones corresponderán a la ayuda FEDER y 5,4 millones a fondos de la CAM. Estas actuaciones tendrán una elevada complementariedad con las actuaciones que se programen en el Objetivo

La ayuda FEDER se complementará con la ayuda del FSE + en el marco del Programa Operativo Melilla FSE + 2021-2027, que financiará actuaciones planteadas en el Plan Estratégico de Melilla 2029 referidas al mercado de trabajo, la reducción de la pobreza, mejora de la educación y la integración social. La complementariedad del FSE + con la ayuda FEDER será fundamentalmente en las actuaciones del OE 5.1. En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

También habrá complementariedad entre el Programa Operativo Melilla FSE + 2021-2027 y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante el que se financiarán actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Melilla 2029 que contribuyen a los objetivos específicos del Programa Operativo y a objetivos específicos no considerados en el Programa Operativo por insuficiencia de fondos u otros criterios.

A.4. Retos identificados en las recomendaciones específicas pertinentes por país y otras recomendaciones pertinentes de la Unión dirigidas al Estado miembro

En la Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2021 por la que se emite un dictamen sobre el Programa de Estabilidad de 2021 de España (2021/C 304/09), se recomienda a España que en 2022:

- Utilice el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar inversiones adicionales en apoyo de la recuperación, aplicando al mismo tiempo una política presupuestaria prudente.
- Preserve las inversiones financiadas a nivel nacional.
- Preste especial atención a la composición de las finanzas públicas, tanto por el lado de los ingresos como por el de los gastos.

- Preste especial atención a la calidad de las medidas presupuestarias a fin de garantizar una recuperación sostenible e integradora.
- Dé prioridad a las inversiones sostenibles y favorables al crecimiento, en particular a aquellas que respalden la transición ecológica y digital.
- Conceda preferencia a las reformas presupuestarias estructurales que ayuden a financiar las prioridades de las políticas públicas y contribuyan a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, reforzando también, en su caso, la cobertura, adecuación y sostenibilidad de los sistemas de protección sanitaria y social para todos.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, el Consejo recomienda a España que:

- Aplique una política presupuestaria encaminada a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo.
- Al mismo tiempo, fomente la inversión para impulsar el potencial de crecimiento.

A.4. Retos en materia de capacidad administrativa y gobernanza

La autoevaluación realizada ha identificado las siguientes debilidades, amenazas, fuerzas y oportunidades.

■ Debilidades

1. Cobertura provisional y/o temporal de la mayor parte de los puestos de trabajo de la plantilla del OI.
2. Obsoleta valoración de los puestos de trabajo.
3. Inexistencia de un sistema de evaluación del desempeño.
4. Inexistencia de incentivos al desempeño excepcional o sobrecargas de tareas.
5. Cobertura de los puestos de trabajo mediante el sistema general de acceso al empleo público

■ Amenazas

1. Existencia de incentivos a la movilidad hacia otros puestos de trabajo con mayor atractivo.
2. Potencial disminución súbita del número y de la cualificación de los efectivos.
3. Existencia de desincentivos a la permanencia en los puestos de trabajo.

■ Fortalezas

1. Posibilidad de utilizar la oferta de formación para técnicos que, de forma genérica o bajo demanda, ofrece la AG.
2. Capacidad para adquirir sistemas y software específico para desarrollar las funciones del OI.
3. Capacidad de contratar asistencias técnicas externas para ayudar a desarrollar parte de las funciones del OI.

■ Oportunidades

1. Uso más intensivo de las Opciones de Coste Simplificados.

2. Uso mejorado de los sistemas y aplicaciones de trabajo interno y cooperativo en el OI.
3. Conseguir una mayor implicación y sinergias con los organismos beneficiarios gracias a nuevos sistemas de trabajo colaborativo.

La autoevaluación de la capacidad administrativa realizada ha puesto de manifiesto que las principales debilidades vienen derivadas de la obligada aplicación de la legislación imperante en la administración pública, que impone criterios para la incorporación de personal, gestión del presupuesto y otros de carácter similar.

Así mismo, también se aplican en el OI los criterios generales existentes en el seno de la administración pública a la que pertenece, en cuanto a valoración de puestos de trabajo, que se encuentra desactualizada, o a los complementos e incentivos aplicables a los puestos de trabajo y a su desempeño.

En este sentido, y dado que el personal de plantilla solo puede acceder tras superar las pruebas selectivas, que son de carácter genérico para cada categoría profesional, la formación del trabajador incorporado debe realizarse en el mismo puesto de trabajo cuando se ha empezado a desempeñar, en función de las características del trabajador y sin que exista un período transitorio para su formación previa e inicial.

Además, dada la forma de cobertura de la plantilla y los incentivos existentes para la movilidad hacia otros puestos de trabajo potencialmente más atractivos, es difícil planificar una carrera profesional para los integrantes de la plantilla, sino que la formación es siempre bajo demanda del trabajador o previa solicitud de la dirección, si bien de acuerdo con las características del trabajador en concreto.

No obstante, lo anterior, la Administración Pública del OI es cada vez más consciente de las debilidades existentes y está en trámite de solución o, al menos, minoración de los mismos, principalmente mediante la mejora del atractivo de los puestos de trabajo existentes y la cobertura definitiva de algunos puestos de trabajo cubiertos provisional o temporalmente, con lo cual se conseguiría minorar parcialmente el riesgo de las amenazas latentes descritas.

Por otra parte, se abre un horizonte de mayores posibilidades y de mejora en las prestaciones, siempre que se haga un uso idóneo de las posibilidades de la Asistencia Técnica prevista en los Programas Operativos, bien para la externalización de algunas tareas específicas y repetitivas cuyas características lo permitan; o bien mediante el uso intensivo de los nuevos y mejorados sistemas y aplicaciones de trabajo cooperativo en el seno del OI, que permitan extender el trabajo colaborativo con los Organismos Beneficiarios de los programas y ahorre tiempos y esfuerzos y evite la duplicación de tareas.

Además, mediante el uso cada vez más intensivo de las opciones de costes simplificados que permite la reglamentación aplicable, el OI puede ir disminuyendo algunos cuellos de botella en algunos procesos críticos, como el de certificación, posibilitando un ahorro de tiempo y recursos humanos que podrían destinarse a otras funciones y actividades que podrían producir un mayor beneficio para la comunidad a la que el OI presta sus servicios.

Sería conveniente que la AG continuase, o incluso reforzase, la impartición de formación genérica para el desempeño de tareas específicas por parte de los técnicos de los Organismos Intermedios, así como que continuase con la posibilidad de impartir formación específica por parte de la AG bajo demanda del OI, en caso de la concurrencia de circunstancias específicas que exijan su conveniencia, utilizando, a tal efecto, como se ha venido haciendo, las posibilidades que ofrecen los sistemas de video-conferencia; los vídeos formativos grabados previamente o los sistemas de Q&A, que son de alta utilidad para el personal de reciente, y no tan reciente, incorporación. Todo ello reforzado con la puesta a disposición de los OI de bibliotecas y bases de datos de conocimiento

También sería muy conveniente la continuación de las reuniones periódicas para el personal directivo de todos los organismos intermedios de la esfera autonómica con la AG para difundir información y formación específica de

actualidad, así como trasladar buenas prácticas detectadas sobre materias concretas, sean propias del estado miembro o ajenas.

Por otra parte, es necesaria una mejora y actualización de los sistemas de trabajo y aplicaciones informáticas entre el AG y el OI, lo cual produciría una notable mejora en las prestaciones a ofrecer por ambos.

A.5. Principales conclusiones extraídas de experiencias anteriores

Las conclusiones extraídas del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 son las siguientes:

- Implementación

En el inicio del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se definieron las herramientas y estructuras necesarias para poder implementar la intervención y alcanzar los hitos y las metas establecidas. Los resultados que ya se están obteniendo ponen de manifiesto la adecuada implementación del Programa Operativo.

- Lógica de intervención

Tras el análisis del contexto socioeconómico de la Ciudad Autónoma de Melilla se evidencia que no se han producido cambios en las necesidades detectadas en la programación, en consecuencia, no es necesario adaptar la lógica de intervención, la cual continúa siendo válida.

- Marco de Rendimiento (2018)

El Marco de Rendimiento es cumplido por los Ejes Prioritarios 3 Mejorar la competitividad de las PYME, 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, 7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras en red fundamentales, 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación y 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

No es cumplido en los ejes 2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas y 6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Todos los incumplimientos del Marco de Rendimiento se clasifican como graves al apreciarse algún indicador por debajo del 65% del hito. Los factores que explican esta situación son exógenos, es decir, en el caso del Eje 2, los retrasos en la ejecución han sido derivados de un proceso de contratación excesivamente largo, en el caso del Eje 6 el incumplimiento se debe a los retrasos en la realización de la desaladora.

La solución que se plantea desde este informe de evaluación para la aplicación de la Reserva de Rendimiento, responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, es la realización de una reprogramación, en que el importe correspondiente sea trasvasado al Eje 4, Prioridad de Inversión 4.e.

Asimismo, para la Reserva de Rendimiento responsabilidad de la Administración General del Estado se propone la introducción de un nuevo Beneficiario, la Autoridad Portuaria, cuestión que conlleva la inclusión en el Programa Operativo de la Prioridad de Inversión 7c, Objetivo Específico 7.3.1.

- Avances en el logro de los resultados del Programa

Para medir los resultados del Programa Operativo se han establecido una serie de indicadores que se obtienen de estadísticas oficiales, las propias fuentes estadísticas ponen de manifiesto que los datos facilitados para Melilla

se tienen que utilizar con cierta precaución por el elevado error muestral como consecuencia del reducido tamaño de la muestra. Además, para algunos indicadores no se dispone de información.

Quitando estas salvedades, sí se aprecia un progreso adecuado, excepto en el indicador del Objetivo Específico 2.2.1.

- Contribución del Programa Operativo a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Los análisis realizados en la evaluación ex – ante y en la Evaluación de 2017 pusieron de manifiesto la capacidad del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 para contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, determinando que todas las Prioridades de Inversión influían sobre al menos alguno de los objetivos de dicha Estrategia, al tiempo que todos estos contaban con la contribución de varias de las Prioridades del Programa.

Ahora bien, si tenemos en cuenta la contribución del Programa Operativo a la Estrategia 2020 de la Unión Europea orientada a la consecución de crecimiento en sus tres vertientes: inteligente, sostenible e integrador. Observamos que la Ciudad Autónoma de Melilla, a 31 de diciembre de 2018, en términos de gasto certificado, registra una mayor contribución al crecimiento sostenible (48,18%) dado que concentra los objetivos relativos a: favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores (OT4) y conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (OT6), y al crecimiento integrador (35,13%) con las actuaciones incluidas con el Objetivo Temático 9 Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación y Objetivo Temático 10 Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente.

- Avance en los aspectos horizontales

Se han elaborado documento, herramienta, redes y grupos de trabajo que asegura una adecuada capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores del FEDER.

Se están acometiendo medidas adecuadas para integrar en la ejecución los principios horizontales.

Mediante las actuaciones ejecutadas en el Eje 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, se está contribuyendo a paliar los efectos del cambio climático, de la ejecución realizada hasta el momento, ésta se cifra en un 19,86%.

B. Selección y justificación de los objetivos específicos

Cada uno de los retos que la CAM abordará mediante el Programa Operativo FEDER 2021-2027 están relacionados directamente con uno de los objetivos específicos establecidos en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2021/1058, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. Su identificación y justificación se explica a continuación.

OE 1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

El 87,4% de las empresas con establecimiento en Melilla contaban en 2019 con ordenadores, en mayor proporción las empresas de 10 o más personas empleadas (12,8 puntos porcentuales de diferencia respecto a las empresas de menor tamaño). Esta dotación de ordenadores supera la media de España, casi 7 puntos porcentuales más en

2019, diferencia que se debe fundamentalmente a la mayor proporción de empresas de menos de 10 personas empleados que disponían de este equipamiento.

Muy inferior a la dotación de ordenadores es la disponibilidad de conexión a Internet, ya que solo el 68,4% de las empresas melillenses contaba con ella en 2019, con una gran diferencia según el tamaño de la empresa, 95,3% en las de 10 o más personas empleadas y 67,6% en las de menos de dicha cifra. De las empresas melillenses que cuentan con Internet, la mayoría disponen de conexiones de banda ancha fija, 81,2%, en tanto que con banda ancha móvil contaban el 67,1%.

La dotación de Internet en las empresas melillense es moderadamente inferior a la media de España, diferencia que se concentra principalmente en las empresas de menos de 10 empleados (8,7 puntos porcentuales menos en Melilla en 2019). También es inferior la disponibilidad de banda ancha fija y móvil, tanto entre las empresas de hasta 9 personas empleadas como entre las empresas que superan dicho umbral.

Muy pocas empresas melillenses disponen de página web, el 9,9% de las que en 2019 tenían conexión a Internet, indicador que presenta una fuerte diferencia entre las empresas según tamaño, 6,2% en las empresas de hasta 9 empleados y 37,2% en las empresas de 10 o más empleados. La disponibilidad de página web en las empresas del conjunto de España es muy superior, tanto en las de menos de 10 empleados como en las que están por encima de esa cifra.

Algo más de dos tercios de las empresas melillenses que disponían de Internet en 2019 la utilizaron para interactuar con las Administraciones Públicas, uso que es mucho más frecuente entre las empresas de 10 o más empleos que entre las de menor tamaño (22,4 puntos porcentuales de diferencia).

Bastantes menos son las empresas que utilizan medios sociales (redes sociales, blogs, etc.), el 21,8% de las que contaban con Internet en 2019, y menos las que compraron algún servicio de computación en la nube (4,6%), proporciones inferiores a la media española.

También es mucho más frecuente entre las empresas de España que entre las de Melilla que dispongan de sistemas internos de seguridad, 58,6% y 49,5% respectivamente, hecho que ocurre tanto en las empresas de hasta 9 empleados como en las que superan dicha dimensión.

En suma, las empresas melillenses están en promedio peor dotadas en materia de TIC que las empresas españolas, hecho que dificulta su competitividad y puede comprometer su supervivencia a medio plazo, a pesar de que, en materia de infraestructuras TIC, Melilla cuenta con una muy buena dotación, con buena cobertura para el 100% del territorio.

La utilización de las TIC en la Administración de la Ciudad Autónoma ha tenido un importante avance en los últimos años, en los que se han digitalizado muchos procesos administrativos y se ha potenciado la relación telemática con los ciudadanos y las empresas.

La CAM proporciona en su sede electrónica el servicio "Carpeta ciudadana", que informa desde un único punto de acceso sobre las gestiones que ha tramitado cada ciudadano con la Administración y el estado de los trámites iniciados. También cuenta con perfil de contratante en la web y está integrada en la plataforma CONECTA de la Administración General del Estado (AGE), de tal forma que las licitaciones se realizan por este canal en su casi totalidad. La inmensa mayoría de las facturas que se derivan de los contratos de la CAM se tramitan de forma electrónica.

La gestión electrónica de documentos, la gestión electrónica de expedientes y las notificaciones por medios electrónicos a personas jurídicas son muy altas en la CAM, a diferencia de lo que ocurre en materia de consulta electrónica del estado de la tramitación de expedientes (menos del 20% del total de estas consultas son realizadas de forma digital).

La CAM no cuenta con una plataforma propia de intermediación de datos, pero tiene una buena situación en herramientas de trabajo colaborativo (audioconferencia, compartición de archivos, teletrabajo y videoconferencias) y en materia de transparencia y participación ciudadana.

Por lo que se refiere a la consulta pública online de iniciativas, la CAM la ha implantado para recabar opiniones sobre iniciativas específicas, pero no sobre consulta de normativas ni planes o programas. También utiliza la CAM como mecanismo de participación ciudadana las redes sociales, fundamentalmente Twitter y Facebook.

La CAM publica datos en función de sus competencias para que sean aprovechados por la sociedad, entre ellas la CAM, cuyo número supera al de algunas CCAA de mayor dimensión poblacional y competencias como Extremadura o Baleares.

La AGE y las CCAA han desarrollado servicios digitales comunes para ser reutilizados, con lo que se persigue impulsar la administración digital y cumplir con la legislación de forma fácil, rápida y eficiente. Los servicios y aplicaciones de la AGE que utiliza la CAM son @Firma, FACE, CI@ve y NOTIFICA.

La contratación de servicios en la nube y la utilización de tecnologías digitales innovadoras (Big Data, Realidad Aumentada, Blockchain o Internet de las Cosas) es muy incipiente en la CAM, que presenta un cierto retraso en estas cuestiones.

De las cuatro principales actuaciones en materia de seguridad que realizan las comunidades y ciudades autónomas en sus sistemas y en los datos, la CAM lo hace en tres de ellas, lo que la sitúa en una posición intermedia en el contexto español. Las actuaciones que realiza son la adopción de requisitos formales para proteger los datos de los ciudadanos, la implementación de iniciativas para proteger la privacidad de los ciudadanos en el almacenamiento de datos y la elaboración de directrices para integrar en el diseño la política de protección de datos (no dispone de un plan de mejora para la gestión de los riesgos de seguridad relacionados con los datos).

En la CAM no se han llevado a cabo iniciativas de consolidación digital, a diferencia de lo que ha ocurrido en la mayoría de las CCAA, que han actuado para consolidar el servicio de telecomunicaciones (voz y datos), para disminuir el número de centros de proceso de datos o para concentrar la gestión de servicios de almacenamiento o de correo electrónico, entre otros aspectos.

Por tanto, la incorporación de Melilla a la Sociedad de la Información es muy insuficiente, por debajo de la media de España en la mayoría de los indicadores de dotación y utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como se ha constatado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Melilla 2029.

Esto repercute negativamente en la competitividad de las empresas, en la prestación de los servicios públicos y en el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y privados, por lo que es crucial mejorar la dotación y utilización de las TIC's en todos los ámbitos para elevar el nivel de desarrollo de Melilla y mejorar la calidad de vida de la población residente.

Mediante la digitalización se reducirán costes para la población, las empresas desarrollarán más eficientemente sus procesos y podrán ampliar los mercados, la Administración Pública será más ágil, mejorará sus procesos de decisión y prestará más eficientemente los servicios, y los demás agentes involucrados en el desarrollo de Melilla realizarán más eficaz y eficientemente sus funciones.

Para ello, el Plan Estratégico fija como objetivos “Alcanzar un nivel del 80% en la digitalización de las empresas” y “Alcanzar un nivel de digitalización cinco puntos por encima de la media nacional”, que se pretenden lograr mediante varias medidas, entre ellas las destinadas a “Apoyar las iniciativas emprendedoras en materia digital, tecnológica y del conocimiento”, “Desarrollar plataformas de comercialización digital para la venta de los productos hortícolas, pesqueros, ganaderos, etc. y promoción del consumo de productos locales”, “Consolidar y aprovechar el potente sistema de conexión telemática” y “Diseñar una nueva sede electrónica volcada al desarrollo”.

OE 1.3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.

Melilla cuenta con un tejido productivo compuesto por 5.024 empresas en 2021, 59,8 empresas por 1.000 habitantes, muy por debajo de la media española (71,8 empresas), lo que unido a otros factores como el tamaño de las empresas y las actividades económicas a las que se dedican, provoca que generen poco valor añadido y que la productividad de la economía melillense sea baja.

Prácticamente todas las empresas instaladas en Melilla son pymes (solo existe 1 empresa grande), predominando las empresas de carácter micro (97,0%), con una presencia muy destaca de empresas sin empleados o con 1 o 2 empleados (58,9% y 25,8% respectivamente).

El tejido empresarial de Melilla está muy orientado a cubrir las necesidades de la población que reside en la Ciudad Autónoma, mucho más desde el cierre de la frontera con Marruecos, de ahí que en su mayor parte esté compuesto por empresas comerciales y de servicios a la población (37,6% y 48,0%), en tanto que son muy escasas las empresas industriales y de servicios avanzados (2,4% y 3,5% respectivamente de las empresas establecidas en Melilla).

Estas características del tejido productivo provocan que su aportación a la generación de valor sea muy inferior a la media de España (en torno a 30 puntos porcentuales de diferencia) y que, por tanto, el Sector Público tenga un protagonismo en la economía muy superior que en la economía española (47,5% y 18,0% respectivamente en 2018).

El diagnóstico realizado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Melilla 2029 concluye que el modelo productivo de Melilla está agotado, tienen muy poca capacidad para aumentar la renta y empleo de las personas que residen en la ciudad, de ahí que sea necesario un profundo cambio que derive en un modelo en el que la tecnología y el conocimiento tengan mucho más protagonismo que hasta ahora.

Para lograr este cambio de modelo productivo es necesario un importante desarrollo del tejido empresarial mediante la creación y desarrollo de empresas innovadoras y basadas en conocimientos, prioritariamente en servicios calificados por la OCDE como de alta tecnología (proceso de datos, programación informática, cinematografía, telecomunicaciones, I+D, etc.), pues las empresas que operan en estos servicios puede operar desde Melilla con menos condicionantes que las empresas de otras actividades tecnológicas.

Para propiciar este cambio, el Plan Estratégico cuenta con una línea estratégica específica denominada “Nuevo modelo productivo basado en la economía del conocimiento, los servicios digitales y otras actividades de base tecnológica”, que se desarrolla mediante medidas dirigidas a “Impulsar la economía del conocimiento, los servicios digitales y otras actividades de base tecnológica”, “Apoyar las iniciativas emprendedoras en materia digital, tecnológica y del conocimiento” y “Crear un dispositivo Invest in Melilla para atraer inversores, talento y nuevas oportunidades para la Ciudad Autónoma”.

OE 2.1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El sistema eléctrico de Melilla se caracteriza por su reducido tamaño y por la falta de conexión con otros sistemas, ni a través de cableado submarino con la Península ni por tierra con Marruecos, por lo que las demandas energéticas se cubren íntegramente mediante generación propia.

La central de motor diésel gestionada por Endesa genera en torno al 95% de la energía consumida en Melilla y tiene capacidad suficiente para atender importantes aumentos de la demanda. El otro 5% se genera mayoritariamente a partir de la valoración energética de los residuos en la incineradora de la Ciudad Autónoma, que utiliza anualmente cerca de 36.000 toneladas de residuos sólidos.

Si bien las necesidades de energía de Melilla están suficientemente cubiertas a medio plazo con las infraestructuras existentes, las características del sistema eléctrico hacen que los efectos ambientales de los procesos de producción de energía sean elevados, con una huella de carbono en 2020 de 143.935 toneladas de CO₂-equivalente, que es el objetivo que pretende el Gobierno de la CAM aumentando la eficiencia en la utilización de la energía.

Las viviendas y edificios públicos de Melilla son por lo general poco eficientes en términos energéticos, pues tal como se ha diagnosticado en el proceso de formulación del Plan Estratégico Melilla 2029, existe un “Elevado número de viviendas antiguas, con baja eficiencia energética y otras limitaciones en cuanto a sus instalaciones”.

Esto supone costes económicos y ambientales que el Gobierno de la Ciudad Autónoma pretende reducir en los próximos años mediante el desarrollo de actuaciones en viviendas, edificios públicos y empresas.

Debido a los problemas de eficiencia energética de las viviendas y otros edificios, junto a diversas debilidades y amenazas en materia de energía que sufre Melilla, el Plan Estratégico 2029 se ha fijado como objetivo “Reducir al mínimo la dependencia energética de combustibles fósiles y del exterior”.

En consecuencia, este objetivo específico engarza totalmente con uno de los retos de Melilla a medio plazo, de ahí que se hay seleccionado para su inclusión en el Programa Operativo.

OE 2.4. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

En los episodios de lluvias torrenciales, cada día más frecuentes como consecuencia de los efectos del cambio climático, Melilla sufre importantes inundaciones en diversas zonas, entre ellas el centro histórico, que provocan pérdidas materiales en bienes públicos y privados, y dificultad el normal funcionamiento de los servicios, la movilidad de las personas y el desarrollo de las actividades empresariales.

Melilla cuenta con infraestructuras y equipamientos para afrontar estas situaciones, pero el episodio ocurrido en septiembre de 2021 puso de manifiesto la necesidad de reforzar dichas dotaciones, modernizando algunas de ellas y aumentando las capacidades de achique y evacuación de agua.

OE 2.5. El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.

Melilla sufre un fuerte déficit hídrico estructural debido a sus características geográficas y territoriales, los cauces superficiales permanecen secos durante la mayor parte del año, con caudales solo tras fenómenos de lluvias cuantiosas, y los recursos hídricos subterráneos son de mala calidad por filtraciones, intrusiones marinas y otras causas.

Los caudales nominales de la red primaria para recogida y evacuación de aguas pluviales son de 600 m³/s para la cuenca del río de Oro, 60 m³/s para las cuencas de los arroyos Mezquita y Ensiamar, 10 m³/s en la cuenca de barranco de Horcas y de 5 m³/s en la cuenca del barranco de Tiro nacional. Se cuenta con la balsa de regulación de las Adelfas, con capacidad para 360.000 m³ a su nivel normal (410.000 m³ a nivel de coronación).

Melilla cuenta con tres acuíferos de distinta naturaleza: el acuífero aluvial del río de Oro, que se corresponde con su antigua vega, su desembocadura y el litoral del puerto de Melilla; el acuífero calizo que ocupa todo el territorio al Norte; un acuífero volcánico que se extiende desde el río de Oro hasta la frontera Sur. Los tres acuíferos tienen continuidad más allá de las fronteras administrativas, siendo también aprovechados por las poblaciones marroquíes.

La demanda de agua potable en Melilla ha aumentado en los últimos años por el fuerte incremento de la población y por un mayor consumo medio por habitante, lo que ha obligado a la desalación de agua del mar para garantizar el abastecimiento a la población. Esta solución es costosa en términos económicos y ambientales, principalmente porque el funcionamiento de las plantas desaladoras requiere elevados consumos de energía y se generan importantes residuos.

El Plan Estratégico Melilla 2029 ha fijado como uno de sus objetivos el “Implantar un sistema de alta eficiencia en los recursos hídricos, mejorando la gestión de redes, eliminando consumos no justificados y elevando la eficiencia en sistemas”, totalmente relacionado con el presente objetivo específico, ya que todo lo incluido en él repercutirá positivamente en la sostenibilidad de la gestión de los recursos hídricos.

OE 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.

La intensa transformación del territorio de la Ciudad Autónoma a lo largo del tiempo y su exigua extensión, ha provocado que la biodiversidad terrestre se restrinja a la asociada a entornos urbanos y periurbanos, en esencia, presencia de formaciones vegetales de origen antrópico (parques, jardines, eriales suburbanos), entornos simples desde el punto de vista ecológico, caracterizados por la escasa diversidad en especies y dominados por taxones de flora exótica y generalistas, con la excepción de ciertas comunidades silvestres vinculadas a los acantilados costeros, tanto de flora como de fauna.

El medio marino si acoge una biodiversidad reseñable, con presencia de una relevante comunidad faunística y un amplio contingente de especies amenazadas.

Las escasas formaciones de vegetación que conserva la ciudad albergan a distintas especies que pueden considerarse amenazadas, ya sea por mantener contingentes poblacionales reducidos, o bien por responder a taxones no amenazados estrictamente, pero que se encuentran escasamente representados en la Ciudad Autónoma aun formando parte elemental del cortejo florístico potencial de las comunidades endémicas.

Destacan por su mayor grado de amenaza la jarilla cabeza de gato (*Helianthemum caputfelis*), catalogada a nivel nacional como Vulnerable e incluida en el anexo II de la Directiva Hábitats, y presente, al menos, en el extremo norte de ciudad, en el entorno de los acantilados de Aguadú y el barranco del Quemadero, así como el araar (*Tetraclinis articulata*), incluido en el Listado Español de Especies en Régimen de Protección Especial y el anexo I de la Directiva Hábitats.

Los fondos marinos de Melilla cuentan con poblaciones de *Posidonia oceánica*, además de una notable comunidad de algas en el sector más iluminado (infralitoral), destacando *Acetabularia acetabulum*, *Polyphysa parvula*, *Cistoseira* spp., *Sargassum vulgare*.

Respecto de la fauna terrestre, Melilla se caracteriza por la práctica ausencia de hábitats de calidad que puedan acoger poblaciones de fauna de relevancia. Tan solo la franja costera, en particular en su sector N (Aguadú), presenta unas condiciones favorables para la presencia de especies de mayor interés, muchas de ellas

amenazadas, y la mayor parte correspondientes a aves marinas y/o ligadas a acantilados, destacando la presencia continua del halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

Otras especies de interés, propias de los ambientes menos alterados de la ciudad (barranco del Nano, acantilados de Aguadú y pinares de Rostrogordo) son los reptiles norteafricanos (*Saurodactylus* spp., *Chalcides colosii*, *Trogonophis wiegmanni*, *Psammodromus algirus*, *Chamaeleo chamaeleon*) y el grupo de los quirópteros, destacando el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*). Dentro de la ciudad, especialmente en los parques y otras zonas verdes, cohabitan con la población numerosas aves urbanas y otra fauna asociada.

Respecto de la fauna marina, los fondos marinos de Melilla cuentan con una mayor diversidad faunística. Destacan los invertebrados (almejas, bigaros, cangrejos, cañallas, erizos de mar, navajas, langostas, bogavantes, pulpos, sepias, etc.) pero en particular las lapas (*Patella nigra* y *Patella ferruginea*), la nacra (*Pinna nobilis*) y la cigala real (*Scyllarides latus*). La distribución de éstos depende del tipo de fondo marino (rocoso, arenoso o fangoso), así como de la calidad de las aguas.

La ictiofauna está representada por especies residentes o sedentarias (mero, pargo, rodaballo, morena, dorada, lenguado, raya, etc.) y por divagantes o migratorias (sardinas, jureles, boquerones, caballas, bonitos, palometas, pez espada, marrajo, etc.). Excepcionalmente se registran avistamientos de mamíferos marinos, principalmente cetáceos.

En Melilla se han identificado 9 tipos de hábitat naturales de interés comunitario, de acuerdo con la Directiva Hábitats, la mayoría hábitats costeros o con vegetación halófila (5 de 9), y en menor medida bosques (3) y matorrales esclerófilos (1). Sobresale el hábitat de interés comunitario prioritario "Bosques de *Tetraclinis articulata*", ubicado en el ZEC Barranco del Nano, que en una superficie de 0,12 hectáreas alberga un bosque abierto de arar o sabina de Cartagena, un endemismo iberoafricano.

Vinculados a los hábitats de interés comunitario de la ciudad de Melilla, en las islas Chafarinas se identifican otros 2: matorrales halonitrófilos de Pegano-Salsotea (también presente en Melilla) y praderas de *Posidonia* oceánica. Este último es un hábitat prioritario formado por extensas praderas de fanerógamas marinas que constituyen la comunidad clímax del mar Mediterráneo. Estas praderas están desaparecidas a día de hoy de las aguas de Melilla, pero no de la costa rifeña circundante, por lo que su recuperación sería posible bajo las condiciones adecuadas.

Melilla cuenta con tres espacios de la Red Natura 2000, Acantilados del Aguadú (ZEC, 55 hectáreas), Barranco del Nano (ZEC, 41,5 hectáreas) e Islas Chafarinas (ZEC y ZEPA, 511 hectáreas). Los dos primeros son espacios contiguos y abarcan tanto ambientes terrestres como costeros, albergando especies y comunidades vegetales y animales singulares y/o relictas, por lo que precisan de esfuerzos de conservación adecuados. Por lo que se refiere a las Islas Chafarinas, su protección está motivada por la presencia de especies amenazadas de aves (gaviota de Audouin), mamíferos (foca monje), reptiles (eslizón de Chafarinas) y de flora (algunas endémicas). Cuentan también con fondos marinos en magnífico estado de conservación (praderas de *Posidonia*).

Otros espacios de relevancia natural y paisajística no protegidos por la legislación vigente son los pinares de Rostrogordo (260.000 m² de extensión y clasificado como Suelo No Urbanizable de Especial Protección Ecológica), el resto del área integrante de los Acantilados de Aguadú al margen del espacio ZEC (269.154 m² de extensión y clasificado como Suelo No Urbanizable de Especial Protección Paisajística) y el área agrícola de Sidi Guariach Alto (104.986,30 m²).

La contaminación de las aguas marinas es uno de los problemas más graves que amenazan al mar Mediterráneo, y en Melilla son patentes algunos de estos problemas. En la actualidad se trabaja para mantener los niveles de *Escherichia coli* y el *Enterococo* intestinal (parámetros microbiológicos obligatorios) en rangos entre 0 y 50

UFC/100 mL, límites donde está permitido el baño público en aguas costeras. Dentro de las aguas del litoral melillense, existe un sistema de control de las aguas, que cuenta con 10 puntos de control diferentes cuyo objetivo es asegurar la calidad de las aguas de baño, garantizando que éstas no contengan sustancias contaminantes que pueda afectar a la salud de las personas.

Melilla tiene tres fuentes principales de contaminación atmosférica: la central eléctrica de diésel, la incineradora de residuos urbanos y el tráfico (tanto viario como aéreo y marítimo). La evaluación más reciente de la calidad atmosférica se realizó en 2019, con una concentración de contaminantes atmosféricos dentro de los umbrales admisibles durante todo el año, si bien con episodios de altas concentraciones de ozono troposférico y partículas en suspensión, en especial en las zonas industriales de la ciudad.

En cuanto a la calidad del ambiente sonoro de la Ciudad Autónoma, existen 20 zonas de potencial incompatibilidad acústica (“Actualización de la Zonificación Acústica de la Ciudad Autónoma de Melilla”, CECOR, 2017). En 6 de éstas se superan los umbrales sonoros admisibles para entornos residenciales o de sensibilidad acústica (“Evaluación de objetivos de calidad acústica en zonas con potencial incompatibilidad acústica de Melilla”, CECOR, 2019), y se corresponden con el borde urbano del polígono SEPES, con el mercado del Buen Acuerdo, con el mercado de El Real, con la planta de incineración de residuos de REMESA, con la central eléctrica de ENDESA y las cocheras del servicio de transporte público COA.

Asimismo, la Ciudad Autónoma posee una elevada contaminación lumínica, generada tanto por su trama urbana como por sus infraestructuras estratégicas de carácter civil y militar.

La contaminación de las aguas marinas es uno de los problemas más graves que amenazan al mar Mediterráneo, y en Melilla son patentes algunos de estos problemas. En la actualidad se trabaja para mantener los niveles de *Escherichia coli* y el *Enterococo* intestinal (parámetros microbiológicos obligatorios) en rangos entre 0 y 50 UFC/100 ml, límites donde está permitido el baño público en aguas costeras. Dentro de las aguas del litoral melillense, existe un sistema de control de las aguas, que cuenta con 10 puntos de control diferentes cuyo objetivo es asegurar la calidad de las aguas de baño, garantizando que éstas no contengan sustancias contaminantes que pueda afectar a la salud de las personas.

El litoral melillense presenta dos zonas de baño claramente diferenciadas. El conjunto de playas de la mitad litoral sur, ubicadas dentro de la bocana generada por los puertos de Melilla y el de Beni Enzar (Marruecos); y otro conjunto de playas al norte, de menor extensión y ex-puestas a mar abierto.

Según los datos del censo de zonas de baño en 2019 en la Ciudad Autónoma de Melilla, en total son 8 las zonas de baño con una calidad de las aguas excelente, por lo que todas están consideradas como Zonas Aptas para el baño: San Lorenzo, Los Cárabos, Hipódromo, Hípica, Galápagos, Aguadú, Alcazaba y Horcas Coloradas, estas dos últimas, playas de nueva creación en la zona Norte de la ciudad.

Las captaciones subterráneas de los distintos acuíferos bajo la ciudad, si bien la fuente de agua histórica, resulta muy costoso, dado el elevado caudal de extracción que sería necesario, el riesgo de intrusión salina y de contaminación de los acuíferos, y la profundidad de los sondeos (en algunos casos alcanzan los 250 m). En el acuífero aluvial (bajo el río de Oro) hay 7 captaciones, con un caudal agregado de 65 l/s. En el acuífero volcánico (al Sur del río de Oro) existen 8 estaciones de captación, con un caudal medio de 25 l/s y un caudal agregado de 200 l/s. En el acuífero calizo (al Norte del río de Oro) existen 8 estaciones de captación, con un caudal medio de 15 l/s y un caudal agregado de 111 l/s.

OE 2.8. El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.

En Melilla se realiza un intenso uso del vehículo motorizado privado, en detrimento del transporte público y los medios no motorizados, cuya utilización mantuvo una tendencia positiva en los años previos al inicio de la pandemia de la Covid-19.

La red de carreteras de Melilla atiende a dos necesidades principales, articular su entorno urbano y favorecer las comunicaciones exteriores con Marruecos, tal como se expone a continuación:

- Vía de circunvalación ML-300: Realiza el recorrido perimetral de la Ciudad Autónoma, siguiendo el trazado fronterizo, conecta la zona norte, correspondiente a los alrededores del embalse de Rostrogordo, con la zona sur de Melilla.
- Vías de penetración: Existe un doble eje conformado por las carreteras de Hidum y Farhana, ambas vías paralelas al Río de Oro, que cruzan de forma perpendicular el ámbito E-O y conectan el centro de Melilla por el este, con la ronda de circunvalación y las fronteras de Mariguari y Farhana por el oeste.
- Eje paralelo a la costa: El eje Polavieja Astilleros/ Álvaro de Bazán Europa, atraviesa la ciudad de forma paralela con la línea de costa.

Esta red de carreteras enlaza con la red de carreteras de Marruecos a través de la CN19, donde recae también el tráfico del puerto de Beni Enzar, convertido a esta vía en gran corredor transfronterizo por el que, antes del cierre de la frontera, pasaban diariamente en torno a 20.000 personas y 5.000 vehículos.

El intenso uso del vehículo motorizado privado genera costes económicos y ambientales que es necesario reducir para mejorar la calidad de vida, de ahí que sea necesario impulsar un modelo de movilidad interna más sostenible, mediante el fomento del transporte público colectivo, modos no motorizados (peatonal y bicicleta) y movilidad eléctrica. Este cambio de modelo debe ir acompañado de mejoras en las condiciones de accesibilidad y movilidad en los barrios más deprimidos de Melilla, con especial atención a la movilidad laboral y escolar de manera integrada, así como a la movilidad del cuidado, fomentando fórmulas sostenibles y de transporte público.

OE 4.6. El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Melilla posee un importante patrimonio cultural asociado a sus elementos de carácter defensivo-militar, a la arquitectura modernista y al patrimonio religioso.

Entre los primeros destaca el conjunto fortificado de “Melilla La Vieja” (declarado Conjunto Histórico en 1953), compuesto por cuatro recintos fortificados, a los que se podrían añadir otras fortificaciones exteriores. Entre los segundos, se contabilizan casi 500 edificios catalogados y protegidos como Bien de Interés Cultural, siendo después de Barcelona la ciudad española con más referencias modernistas. Melilla cuenta con un destacable patrimonio religioso asociado a las diferentes confesiones presentes en la ciudad (católica, musulmana, judía e hindú).

Este importante patrimonio, privado en su mayoría, requiere de un considerable esfuerzo de inversión para su rehabilitación y puesta en valor, que permita asignarles a algunos de ellos nuevos usos con mayor capacidad de generación de renta y empleo. Su titularidad privada también dificulta se adecuada conservación, y complica el proceso de reconocimiento por la UNESCO como Patrimonio de Humanidad, declaración que ayudaría enormemente no solo a la conservación del patrimonio sino a impulsar el turismo en la ciudad.

Como paso previo a las actuaciones de valorización, es necesario reforzar su protección para garantizar que se mantienen sus características y elementos definitorios, no siempre asegurada adecuadamente en la actualidad.

OE 5.1. En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

Las diferencias en renta per cápita son importantes en Melilla, como ocurre en la mayoría de las ciudades de España, pues, por ejemplo, casi una cuarta parte de la población tiene ingresos por debajo del 40% de la renta mediana y otra cuarta parte supera el 160% de la renta mediana, con amplias capas de la sociedad en niveles muy bajos.

Así, en Melilla la tasa AROPE alcanzó en 2019 en Melilla el 38,5%, significativamente por encima de la media del conjunto de España (25,3%) y sólo superada por Ceuta. La situación en Melilla es similar a Andalucía y Extremadura (ambas 37,7%) pero está muy alejada de regiones como País Vasco (14,4%) o Navarra (11,7%).

La falta de empleo y la precariedad de muchos de los empleos a los que pueden acceder una parte importante de la población, explica esta situación, que se ha agravado debido al cierre fronterizo impuesto por Marruecos y por las consecuencias que en la actividad económica ha tenido la Covid-19. En 2019, la tasa de desempleo era del 27%, casi el doble que la media de España (14,2%), significativamente superior entre la población extranjera que entre personas de nacionalidad española (42,7% y 24,8% respectivamente).

Esto último provoca que las diferencias en renta sean importantes según la nacionalidad de las personas, situándose en promedio la renta de las personas extranjeras significativamente por debajo de la renta de las personas de nacionalidad española. Así, por ejemplo, la proporción de personas extranjeras cuyos ingresos están por debajo del 40% de la mediana supera ampliamente a la proporción de personas españolas en dicha situación (49,9% y 19,9% del total de cada grupo) y ocurre lo contrario para el 160% de la renta mediana, pues el 3,3% de las personas extranjeras tienen ese nivel de renta y el 29,2% de las personas españolas.

La concentración de la población extranjera en algunos barrios de Melilla hace que en ellos sean frecuentes las situaciones de pobreza y exclusión social, principalmente en los distritos 3, 4 y 5, donde reside oficialmente casi un tercio de la población y sus rentas representan el 15% del total de Melilla.

Debido a esta situación estructural, una de las líneas estratégicas del Plan Estratégico Melilla 2029 consiste en la “Regeneración urbana en zonas y barrios desfavorecidos”, que se plasmará en el diseño de una estrategia de regeneración de las zonas desfavorecidas de Melilla y en la ejecución de las actuaciones que conformen la estrategia.

2. PRIORIDADES

2.1. Prioridades distintas de la asistencia técnica

Prioridad 1.A. Transición digital e inteligente.

OE 1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Dotación de equipamiento TIC en las Consejerías del Gobierno de la CAM para proyectos innovadores.
- Desarrollos digitales de procesos administrativos que impliquen una mejora significativa.
- Dotación de equipamientos TIC en pymes con establecimiento en Melilla.
- Servicios avanzados para la digitalización de pymes con establecimiento en Melilla.
- Equipamientos, software y servicios para reforzar la ciberseguridad de empresas e instituciones con sede en Melilla.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios serán los siguientes:

- Gobierno de la CAM.
- Empresas con establecimiento en Melilla.
- Asociaciones de empresas melillenses.

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
CC0 03	Empresas e instituciones públicas apoyadas para desarrollar productos, servicios y procesos digitales	Número		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
CCR 02	Usuarios anuales de productos, servicios y procesos digitales nuevos o mejorados	Número				

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas	013	1.240.000
	016	60.000
	018	600.000

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas	01	1.900.000

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas	33	1.900.000

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas	03	1.900.000

OE 1.3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Ayudas a la creación de pymes, y prioritariamente las de carácter innovador.
- Ayudas a la ampliación de pymes, prioritariamente para inversiones de carácter innovador.
- Servicios de incubación de empresas TIC y de fomento del emprendimiento.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios de las acciones que desarrollan este objetivo específico son los siguientes:

- PYMES existentes o de nueva creación
- Entidades públicas con funciones en desarrollo empresarial.

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
CCO 04	Pymes apoyadas para crear empleo y crecimiento	Número		
RCO15	Capacidad de incubación creada	Número		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
CCR 03	Puestos de trabajo creados en las empresas apoyadas	Número				
RCR18	Pymes que utilizan los servicios después de la creación de ésta	Número				

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.	021	4.000.000
	025	4.200.000

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.	01	8.200.000

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.	33	8.200.000

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.	03	8.200.000

Prioridad 2.A. Transición verde

OE 2.1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética de edificios públicos.
- Acciones en la EDAR de Melilla para elevar su eficiencia energética.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios de las acciones que desarrollan este objetivo específico son los siguientes:

- Gobierno de la CAM

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
RCO 19	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado	M2		
RCO 22	Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica)*	MW		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
RCR 26	Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros)	MWh/año				
RCR 29	Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas*	TCO2eq				
RCR 31	Energía renovable total producida (de la cual: electricidad, térmica)*	MWh/año				

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	045	2.850.000

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	01	2.850.000

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
---------------------	--------	-----------------

El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	33	2.850.000
--	----	-----------

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	03	2.850.000

OE 2.4. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Inversiones en infraestructuras de prevención de riesgos de inundaciones.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios de las acciones que desarrollan este objetivo específico son los siguientes:

- Gobierno de la CAM.

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
RCO 25	Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente	Km		
RCO 26	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático.	Has		
RCO 121	Zona cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales)	Has		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
RCR 35	Población que se beneficia de las medidas de protección frente a las inundaciones	Personas				
RCR 37	Población que se beneficia de medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones o los incendios forestales)	Personas				

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.	058	2.550.000

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.	01	2.550.000

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.	33	2.550.000

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.	03	2.550.000

OE 2.5. El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Inversiones en infraestructuras de abastecimiento de agua para el consumo humano, principalmente destinadas al control de la demanda, reducción de pérdidas y mayor eficiencia en el consumo.
- Inversiones para la ampliación de la capacidad de producción de agua regenerada procedente del tratamiento terciario de la EDAR.
- Inversiones para la ampliación de la red de distribución de agua regenerada.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios de las acciones que desarrollan este objetivo específico son los siguientes:

- Gobierno de la CAM.

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
RCO 30	Longitud de las tuberías nuevas o mejoradas para los sistemas de distribución para el abastecimiento público de agua	Km		
RCO 31	Longitud de las tuberías nuevas o mejoradas para la red pública de recogida de aguas residuales	Km		
RCO 32	Capacidad nueva o mejorada para el tratamiento de aguas residuales	Habitantes equivalentes		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
RCR 41	Población conectada a un abastecimiento de agua mejorado	Personas				

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.	063	5.050.000
	066	3.750.000

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.	01	8.800.000

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.	33	8.800.000

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.	03	8.800.000

OE 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Acciones horizontales y costes administrativos asociados con la Red Natura 2000.
- Acciones de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionados con lugares Natura 2000.
- Acciones adicionales de “infraestructura verde” más allá de Natura 2000.
- Acciones adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios de las acciones que desarrollan este objetivo específico son los siguientes:

- Gobierno de la CAM.

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
RCO 37	Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración	Has		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
RCR 50	Población que se beneficia de medidas en favor de la calidad del aire*	Personas				
RCR 95	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas*	Personas				

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.	078	2.100.000

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.	01	2.100.000

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.	33	2.100.000

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.	03	2.100.000

Prioridad 2.B. Movilidad Urbana

OE 2.8. El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Inversiones en carriles específicos para ciclistas y otras infraestructuras ciclistas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.
- Inversiones para la mejora y adecuación de los itinerarios peatonales prioritarios de los centros escolares que se adhieran al programa de caminos escolares.
- Inversiones para otras infraestructuras del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios de las acciones que desarrollan este objetivo específico son los siguientes:

- Gobierno de la CAM.

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
RCO58	Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas	KM		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
RRC64	Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas	Usuarios/año				

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.	083	1.157.251

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.	01	1.157.251

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.	33	1.157.251

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)

El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.	03	1.157.251
--	----	-----------

Prioridad 4.A. Transformación social

OE 4.6. El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Rehabilitación, mejora y puesta en valor de elementos del patrimonio histórico-artístico de Melilla de interés turístico.
- Digitalización del patrimonio histórico, artístico y monumental para su utilización en acciones de marketing turístico.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios de las acciones que desarrollan este objetivo específico son los siguientes:

- Gobierno de la CAM.

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
RCO 77	Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas	Número		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas*	Número				

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.	166	1.600.000
	016	250.000

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.	01	1.850.000

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.	33	1.850.000

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.	03	1.850.000

Prioridad 5.A. Integración Territorial y Local

OE 5.1. En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

Tipos de acciones

Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

- Elaboración de la estrategia de regeneración de las zonas desfavorecidas de Melilla, que será de carácter participativo y tendrá un enfoque integrador.
- Acciones que se definan en la estrategia de regeneración de las zonas desfavorecidas de Melilla, tales como:
 - + Mejora de infraestructuras viaria, Acerados, parques y jardines públicos, iluminación, suministro de agua, saneamiento y recogida de residuos.
 - + Apoyo a la rehabilitación de edificios y a la eficiencia energética de los mismos.
 - + Creación de centros públicos formativos, bibliotecas, etc.
 - + Fomento de actividades económicas mediante ayudas a empresas, mentoring, etc.
 - + Facilitación de la asistencia a actividades formativas establecidas para la generalidad de Melilla.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios de las acciones que desarrollan este objetivo específico son los siguientes:

- Gobierno de la CAM.
- Entidades sin ánimo de lucro que actúen en las zonas desfavorecidas de Melilla.
- Familias residentes en los barrios de aplicación de la estrategia de regeneración de las zonas desfavorecidas de Melilla.

Uso previsto de los instrumentos financieros

No se utilizarán instrumentos financieros.

Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, son principios horizontales que se deben respetar en todas las fases de la gestión de los fondos, como son la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos grupos destinatarios que corren el riesgo de tal discriminación y en especial el requisito de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estos principios se han contemplado facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación en la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027 y con la representación en los comités de seguimiento de dicho programa.

Otra de las medidas que se tomarán durante la ejecución del programa será la obligación de definir criterios de selección de operaciones que respeten, entre otros, los criterios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Por último, para garantizar la consideración del género y la integración de la perspectiva de género en las labores de seguimiento, elaboración de informes y evaluación, se incluirá la desagregación por sexo de todos los indicadores relacionados con personas.

Indicadores

Indicadores de realización

ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
CCO 21	Población cubierta por estrategias de desarrollo territorial integrado	Número de personas		

Indicadores de resultados

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos

Desglose indicativo de los recursos del programa (UE) por tipo de intervención

Dimensión 1 – campo de intervención

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.	168	5.063.978
	169	

Dimensión 2 – forma de financiación

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.	01	5.063.978

Dimensión 3 – mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.	09	5.063.978

Dimensión 7 – igualdad de género

Objetivo específico	Código	Importe (euros)
En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.	02	5.063.978

2.2. Prioridades de asistencia técnica

En la “Guía para la elaboración de los programas del FEDER 2021-2027” realizada por Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda se establece que “Este apartado no se tiene que cumplimentar. La Asistencia Técnica seleccionada ha sido la modalidad de tipo fijo (art. 36.5) que ascenderá a un 3,5% del coste elegible incluido en cada declaración de gastos que se remita a la Comisión Europea”.

3. PLAN DE FINANCIACIÓN

La tabla siguiente concreta el coste total del Programa Operativo por objetivos específicos, prioridades y objetivos políticos.

Objetivo Político	Prioridad	Objetivo específico	Coste por OE	Coste por Prioridad	Coste por OP
OP1. Una Europa más competitiva y más inteligente	P 1.A Transición digital e inteligente	OE11- I+D+I	-	10.100.000	10.100.000
		OE14 - Capacidades	-		
		OE12 - Digitalización	1.900.000		
		OE13- Pymes	8.200.000		
	P 1.B Conectividad digital	OE15- Conectividad digital	-	-	
OP2. Una Europa más verde	P 2.A Transición verde	OE21 - Eficiencia Energética	2.850.000	16.300.000	17.457.251
		OE22 - Energías renovables	-		
		OE23 - Sistema Energía	-		
		OE24 - Riesgos	2.550.000		
		OE25 - Agua	8.800.000		
		OE26 - Economía Circular	-		
		OE27 - Biodiversidad	2.100.000		
	P 2.B Movilidad Urbana	OE28 - Movilidad urbana	1.157.251	1.157.251	
	P 2.C Territorios urbanos más verdes	OE21 - Eficiencia Energética	-	-	
		OE22 - Energías renovables	-		
		OE23 - Sistema Energía	-		
		OE24 - Riesgos	-		
		OE25 - Agua	-		
OE26 - Economía Circular		-			

Objetivo Político	Prioridad	Objetivo específico	Coste por OE	Coste por Prioridad	Coste por OP
		OE27 - Biodiversidad	-		
OP3. Una Europa más conectada	P 3.A Movilidad	OE31 - Movilidad RTE-T			
		OE32- Movilidad no RTE-T	-	-	-
OP4. Una Europa más social e integradora	P 4.A Transformación social	OE41- Empleo	-		1.850.000
		OE42 - Educación	-		
		OE43 - Inclusión	-	-	
		OE44 - Inmigración	-		
		OE45 - Sanidad	-		
	P 4.B Cultura y Turismo	OE46- Cultura y Turismo	1.850.000	1.850.000	
OP5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos	P 5.A Integración Territorial y Local	OE51 - Urbano	5.063.978	5.063.978	5.063.978
			-		
		OE52 - No urbano	-	-	
Asistencia Técnica				1.206.493	1.206.493
Suma OE				35.677.722	35.677.722

OE	Coste	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OE12	1.900.000	31.169	550.000	768.831	550.000	-	-
OE13	8.200.000	3.050.000	2.268.548	453.686	927.766	800.000	700.000
OE21	2.850.000	600.000	1.200.000	300.000	300.000	200.000	250.000
OE24	2.550.000	1.200.000	800.000	550.000	-	-	-
OE25	8.800.000	250.000	500.000	2.900.001	2.893.116	1.156.883	1.100.000
OE27	2.100.000	300.000	500.000	400.000	400.000	200.000	300.000
OE28	1.157.251	200.000	157.251	200.000	100.000	150.000	350.000
OE46	1.850.000	250.000	-	-	-	800.000	800.000
OE51	5.063.978	7.214	7.329	507.447	1.007.569	1.812.826	1.721.594
Suma OE	34.471.229	5.888.383	5.983.128	6.079.965	6.178.451	5.119.709	5.221.594
AT	1.206.493	206.093	209.409	212.799	216.246	179.190	182.756
PO	35.677.722	6.094.476	6.192.537	6.292.764	6.394.697	5.298.899	5.404.350

4. CONDICIONES FAVORECEDORAS

En la “Guía para la elaboración de los programas del FEDER 2021-2027” se establece que “La SGPE junto con la UAFSE se están encargando de la justificación ante la Comisión Europea de todas las CF a excepción de la CF 1.1. Buena gobernanza de la S3 y la CF 3.1. Planificación exhaustiva del transporte al nivel apropiado, que están siendo justificadas por cada CCAA que tiene interés en programar recursos en los objetivos específicos 1.1 de I+D+I y 1.4 de Capacidades para el caso de la CF 1.1 o en los objetivos específicos 3.1 Movilidad RTE y 3.2 de Movilidad no RTE para la CF 3.1”.

Dado que la CAM no va a programar recursos en ninguno de estos objetivos específicos, este apartado del PO no se cumplimenta.

5. AUTORIDADES DEL PROGRAMA

La tabla recoge las autoridades del Programa Operativo.

Autoridades del Programa	Nombre de la institución	Nombre del contacto	Correo electrónico
Autoridad de Gestión	Subdirección General de Gestión de Feder. Dirección General de Fondos Europeos. Ministerio Hacienda y Función Pública	Subdirector General de Gestión del FEDER	SGFEDER@sepg.hacienda.gob.es
Autoridad de Auditoría	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Ministerio Hacienda y Función Pública	Interventor General del Estado	DivisionFondos1@igae.hacienda.gob.es
Organismo que recibe los pagos de la Comisión	Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado de la D.G. del Tesoro y Política Financiera, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Subdirector General del Gestión de la Tesorería del Estado	RelacionesUE@economia.gob.es
En su caso organismo(s) que reciba(n) pagos de la Comisión en caso de asistencia técnica con arreglo al artículo 36.5 del RDC	Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado de la D.G. del Tesoro y Política Financiera, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Subdirector General del Gestión de la Tesorería del Estado	RelacionesUE@economia.gob.es
Función de contabilidad en caso de esté encomendada a un organismo distinto de la autoridad de gestión	S.G. de Certificación y Pagos de la D.G. de Fondos Europeos. Ministerio Hacienda y Función Pública	Subdirector General de Certificación y Pagos	sgcp@sepg.hacienda.gob.es

6. ASOCIACIÓN

La definición del Plan Estratégico de Melilla 2029 se ha caracterizado, base del Programa Operativo, y se sigue caracterizando, por la alta participación ciudadana. Hasta el presente, cientos de personas y decenas de entidades han estado involucradas en su diseño, negociación y confección.

Una vez iniciado el proceso de contratación del plan estratégico de Melilla, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en fecha 18/10/2019 aprobó el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación con los agentes económicos y sociales de Melilla en ámbitos de desarrollo económico (BOME 29/10/2019), dentro de la cual se creó un Grupo de Trabajo denominado: Planificación estratégica, programación económica y asuntos generales de política económica local, que ha sido la base del trabajo de cooperación que se ha desarrollado.

La Comisión de Coordinación y sus Grupos de Trabajo temáticos está compuesta por:

A) Los miembros permanentes, que forman parte de todos los Grupos, son los siguientes:

- Presidencia: El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, o autoridad en quien delegue.
- Por parte de la Administración del Estado: dos representantes designados por la Delegación del Gobierno en Melilla.
- Por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla: La Consejera de Hacienda y el resto de miembros del Gobierno.
- Dos representantes designados por la CEME-CEOE
- Dos representantes de la Plataforma de Empresarios de Melilla
- Dos representantes por parte de ACOME
- Dos representantes de UGT Melilla.
- Dos representantes de CC.OO. Melilla.

B) A su vez, participan, con voz y sin voto:

- Los portavoces de los Grupos Políticos de la oposición en la Asamblea.
- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.
- El Presidente de Proyecto Melilla, SA.
- El Presidente del Colegio de Arquitectos de Melilla.
- El Presidente del Colegio de Ingenieros de Melilla.

El Grupo de Trabajo se ha reunido, hasta el presente, en cinco ocasiones:

Fechas	Principales Asuntos Aprobados
05/11/2020	Constitución Grupo de Trabajo y Jornadas de Lanzamiento
19/01/2021	Misión, Visión y Objetivos. Fondos Europeos
01/03/2021	Conclusiones de las Jornadas. Análisis DAFO
10/05/2021	Orientaciones, Objetivos y Programas. Hoja de ruta de decisiones
06/10/2021	Aprobación del Plan Estratégico de Melilla

A su vez, y tras la aprobación en la primera reunión del grupo de trabajo de la realización de unas Jornadas de Lanzamiento del Plan Estratégico que sirvieran, además de Foro de Debate, para llamar la atención de los ciudadanos sobre el plan estratégico, los retos a los que se enfrentaba Melilla y llamar a la participación generalizada de los ciudadanos en su proceso de confección, al tiempo que se difundía un conocimiento mínimo para ayudar y promover la propia participación.

Las Jornadas, que contaron con la participación de expertos de todo tipo en cada una de las áreas objeto de estudio, se desarrollaron de forma telemática y se celebraron de la siguiente forma:

Jornada	Fecha	Título	Inscritos	Nº Preguntas
1	23/11/2020	Ámbito y posibilidades de un Plan Estratégico	126	11
2	24/11/2020	Casos de éxito: Málaga	112	10
3	25/11/2020	Presentación del PEME 2020-2029	131	9
4	26/11/2020	Conveniencia o no de la Entrada de Melilla en la UA	111	16
5	30/11/2020	Propuestas de mejora del régimen económico-fiscal de Melilla (1)	84	10
6	01/12/2020	Propuestas de mejora del régimen económico-fiscal de Melilla (2)	65	11
7	02/12/2020	Proceso de desarrollo económico en el entorno fronterizo	71	11
8	03/12/2020	Alternativas al comercio transfronterizo: Turismo	75	23
9	09/12/2020	Alternativas al comercio transfronterizo: TIC Y STARTUPs	61	9
10	10/12/2020	Alternativas al comercio: Industria (RR.OO.) y otros	66	5
10 bis	11/12/2020	Alternativas al comercio: Industria (RR.OO.) y otros	37	2
11	25/01/2021	Reformas en la Administración y Digitalización de los servicios públicos.	45	0
12	26/01/2021	Atención a la pobreza y desigualdad en Melilla	65	5
13	27/01/2021	Líneas básicas del nuevo PGOU y retos medioambientales para Melilla	77	17
14	28/01/2021	Retos educativos y culturales para Melilla y una política social y sanitaria	59	6
15	29/01/2021	Cierre de las Jornadas. Conclusiones	54	0
16		Totales	1.239	145

Por otra parte, y para definir los elementos básicos del plan estratégico de Melilla: Misión, Visión, Valores y Orientaciones Estratégicas Generales, se convocó una Conferencia Estratégica, celebrada el día 24/03/2021.

En la Conferencia, también celebrada de manera telemática, participaron 96 expertos, agrupados en los siguientes Grupos Focales:

- Grupo Focal 1: Metabolismo Urbano.
- Grupo Focal 2: Regeneración Urbana.
- Grupo Focal 3: Bienestar Social.
- Grupo Focal 4: Nuevo Modelo Productivo.
- Grupo Focal 5: Salud Ecológica del Territorio.
- Grupo Focal 6: Conectividad.
- Grupo Focal 7: Relaciones con el entorno territorial.
- Grupo Focal 8: Turismo.

En tales Grupos Focales, además de los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales señaladas y los Colegios de Arquitectos e Ingenieros, participaron activamente miembros de las siguientes organizaciones, junto a numerosas personas a título individual:

- Federación de Asociaciones de Vecinos de Melilla FEAVERME
- Ecologistas en acción/GUELAYA
- 2020 Rebelión por el Clima
- Empresa residuos – REMESA
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Fundación Think Tank Melilla
- MITECO - Ministerio de Transición Ecológica
- ASPANIES
- Comisión Islámica
- Cáritas Inter parroquial Melilla
- Cruz Roja Melilla
- Movimiento por la paz

Así mismo, durante el verano de 2021, se celebraron Comisiones Técnicas sobre aspectos estratégicos que aún no habían quedado cerrados. Concretamente, las Comisiones, cada una de las cuales ha contado una composición de tres expertos, han sido las siguientes:

- Impulso a la sociedad digital.
- Unión Aduanera y Zona Económica Especial.
- Servicios no transferidos.
- Ganancia de terrenos.

Una vez que las Comisiones dictaminaron unos acuerdos consensuados durante el mes de septiembre de 2021, el borrador del Plan Estratégico de Melilla 2029 se sometió a votación en el Grupo de Trabajo referido, en la sesión celebrada el 06/10/2021, quedando aprobado por unanimidad.

Desde entonces se están haciendo gestiones con el grupo mayoritario de la oposición en la Asamblea de Melilla, que es el único que ya ha manifestado su intención de votar en contra, al objeto de llegar a un acuerdo que posibilite la unanimidad cuando pase a aprobación por la Asamblea, que va ser inmediata.

Los mecanismos para involucrar y consultar a los socios durante el período de programación consiste en la Información y aprobación de la programación en el Grupo de Trabajo mencionado de la Comisión de Coordinación con los agentes económicos y sociales de Melilla en ámbitos de desarrollo económico, en la que se ha venido presentado sucesivamente toda la información disponible sobre la programación en Fondos Europeos, sea la referente a las reprogramaciones con motivo de la incorporación de REACT EU, o las novedades y fases de la programación FEDER y FSE 2021-2027 así como los proyectos financiados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por otra parte, van a realizarse de forma inminente presentaciones del borrador de las programaciones a otros agentes sociales y vecinales no miembros del citado Grupo de Trabajo.

Además, los borradores de las programaciones FEDER y FSE 2021-2027 van a subirse a la página web del organismo intermedio una vez tengan un mínimo de consistencia, y se abrirá un apartado para recoger sugerencias por parte de organizaciones y de los ciudadanos en general.

7. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

**

8. UTILIZACIÓN DE COSTES UNITARIOS, SUMAS A TANTO ALZADO, TIPOS FIJOS Y FINANCIACIÓN NO VINCULADA A LOS COSTES

El uso previsto de las opciones establecidas en los artículos 94 y 95 del RDC se recoge en el siguiente cuadro

Opción	Sí	No
Desde su adopción, el programa utilizará un reembolso de la contribución de la Unión sobre la base de costes unitarios, sumas a tanto alzado y tipos fijos conforme a las prioridades en virtud del artículo 94 del RDC (en caso afirmativo, cumplimente el apéndice 1)		
Desde su adopción, el programa utilizará un reembolso de la contribución de la Unión sobre la base de financiación no vinculada a los costes con arreglo al artículo 95 del RDC (en caso afirmativo, cumplimente el apéndice 2)		

Apéndice 3. Lista de operaciones de importancia estratégica previstas con calendario
